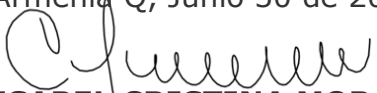


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 21 de enero de 20201, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

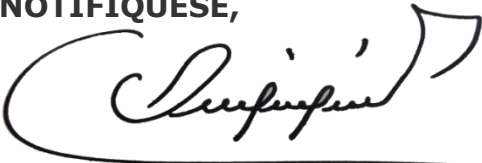
Armenia Q, Junio 30 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2007 - 546
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO BBVA S.A.
Demandados	YASBLEIDY LILIANA RODRÍGUEZ y ROBERTO AUGUSTO RODRÍGUEZ

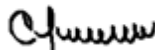
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Julio uno de dos mil veintiuno.

De conformidad con el memorial obrante a folio inmediatamente anterior, se reconoce personería a la abogada ESTEFANÍA CABALLERO MESA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.094.944.434 y t.p. 306.776, para que actúe en nombre y representación de la parte demandante BANCO BBVA S.A., en sustitución de la abogada LINDA JULIETH LÓPEZ REYES y con las mismas facultades a ella conferidas.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 02 de julio de 2021.

No. 108


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA